

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022).

REF. SUC 2022-00451.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 134 DEL 18 DE AGOSTO DE 2022.

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que la secretaría dio cumplimiento a lo ordenado en el auto admisorio, efectuando para el efecto el registro del proceso en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, conforme así se evidencia en el archivo Nro. 11.

Se requiérese a los interesados para que procedan a dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral 5° del auto en el que se declaró abierto y radicado el presente proceso, comunicando para el efecto, por el medio más expedito, lo allí dispuesto a los señores MARIA CRISTINA NAVARRO DE VARGAS y CLAUDIA CRISTINA VARGAS NAVARRO.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73bed1b61b3259719f415e8aad45e4a0478d47a550f07cd3a808bdf32f47640d**

Documento generado en 17/08/2022 12:08:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : 601 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC